



**PROFINAS** S.A.S.  
Desde 1965 **todoquimica**

Yumbo, agosto 13 de 2019

Señores:

**EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

Atn. Ing. Ramiro Roldan Zabala

Inspector Electronico

Asunto: **SOLICITUD PRORROGA AL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 0151 DE 2019.**

Cordial Saludo,

María Luisa Jiménez Montoya, identificada con la cedula de ciudadanía No. 31.213.767 de Cali, en su calidad de Representante Legal de la sociedad PROFINAS S.A.S. Nit: 800.246.805-0, formalmente solicita a la entidad ampliar 45 días el plazo de entrega del siguiente producto correspondientes al contrato de suministros No. 0151, cuyo objeto es el **"Suministro de Material y Equipos Para los Laboratorios de las 20 Plantas de tratamientos de Empocaldas S.A. ESP"**.

ITEM	NOMBRE DEL ELEMENTO	CANT.
02	NEVERA VERTICALES DE 11 PIES EN ACERO ANTI ACIDO 304.	9 UNIDADES

Esta solicitud se debe a que el fabricante tuvo retrasos en la nacionalización de los compresores para el proceso del ensamblaje de las neveras.

Adicionalmente manifestamos que en caso de tener los productos antes de la fecha solicitada, estos mismos serán entregados.

Cordialmente,

**Firma Representante Legal**

Nombre: **MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA**

Cédula de Ciudadanía No. 31.213.767 de Cali

PROFINAS S.A.S

Dirección: Carrera 40 No. 14-09 Urbanización Acopi

Ciudad: Yumbo

Teléfono: (2) 6644320

Correo Electrónico: [asistente1@profinas.info](mailto:asistente1@profinas.info), [adriana.pat@profinas.info](mailto:adriana.pat@profinas.info)

*Pelo  
Contrato*

Manizales Agosto 14 del 2019.

Doctor  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente General  
Empocaldas SA ESP  
Manizales

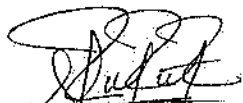
Asunto: solicitud de aprobación de prórroga contrato 0151/2019

Por medio de la presente solicito de su autorización y aprobación del tiempo de solicitud de prórroga por 45 días calendario del contrato 0151/2019 solicitado por la representante legal de Profinas S.A.S. MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA.

Debido a inconvenientes en la importación y nacionalización de los compresores para el proceso de ensamblaje de las neveras por parte del proveedor en relación con Profinas S.A.S. se crea la necesidad de la prórroga para cumplir con la entrega a satisfacción y en su totalidad de las restantes 9 neveras de 11 pies en acero inoxidable a Empocaldas SA ESP.

Anexo oficio de solicitud contratista.

Cordialmente




RAMIRO ROLDAN ZABALA  
Supervisor contrato 0151/2019  
Grupo II



NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ  
Supervisora contrato 0151/2019  
Grupo I

Vo. Bó. CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente General



	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: martes, 20 de agosto de 2019

Objeto de la contratación: Suministro de material y equipos para los laboratorios de las 20 plantas de tratamiento de Empecaldas S.A. E.S.P.

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**Necesidad** Sobre la necesidad:  
 Teniendo en cuenta que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha celebrado el contrato No. 0151 de 2019 con la empresa PROFINAS S.A.S. con el objeto de Suministro de material y equipos para los laboratorios de las 20 plantas de tratamiento, y su fecha de terminación es 25 de agosto, se hace necesario realizar una prórroga del mencionado contrato, en 45 días calendario.

**Conveniencia** Sobre la conveniencia:  
 Es conveniente prorrogar el contrato No. 151 para que el contratista pueda dar cumplimiento al objeto en lo concerniente a la entrega de las neveras dado que hasta la fecha ha realizado la entrega de 9 faltando 9 por entregar.

**Oportunidad** Sobre la Oportunidad:  
 La dotación de materiales y equipos de laboratorio, en especial las neveras es indispensable debido a que su función es la conservación de muestras y reactivos propios de los laboratorios de Empecaldas.

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO****GRUPO I: MATERIALES**

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado *				60.842.944

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

\*. LAS COTIZACIONES SON PARCIALES, EL VALOR TOTAL POR GRUPO CORRESPONDE AL PROMEDIO DE LOS VALORES DISPONIBLES

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019		Total vigencias
2.019	-	231.205.685

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019802	Equipo de Laboratorio, Inscripción PICCAP, Calibración y C	231.205.685
Total CDP		231.205.685

**Centro de costos****OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen; verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos; trazabilidad de tubería; por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica

<p>En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="235 961 930 1108"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.          - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.          - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.          - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.          - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>	Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<p>No aplica</p>
Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<p>Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>	<p>No aplica</p>												
<p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>	<p>Sí aplica</p>												
<p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p>	<p>No aplica</p>												
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p>	<p>No aplica</p>												

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica
--	-----------

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Presentar propuesta con fichas técnicas e imagen del elemento	Sí aplica
Suministrar el material en las cantidades definidas	Sí aplica
Realizar los cambios que el supervisor considere hasta quedar a entera satisfacción	Sí aplica
Cumplir con los plazos de entrega.	Sí aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución: Entregar los materiales en el laboratorio de referencia ubicado en la planta los Cuervos de Chinchiná Barrio Trece de noviembre parte alta. Teléfono 8506570. En la fecha y hora establecido

Plazo de ejecución: 60 días desde la suscripción de acta de inicio entre el supervisor del contrato y el proveedor.

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago: Un acta luego de recibido el material y ser aprobado por el supervisor

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

**ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
<b>PARA EL GRUPO I</b>	
Nubia Janneth Galvis Gonzalez	Jefe Sección Técnica y Operativa
<b>PARA EL GRUPO II</b>	
Ramiro Roldán Zabaía	Inspector electrónico

**GARANTÍAS**

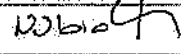
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal.	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Sí aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

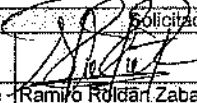
**TIPO DE CONTRATO**

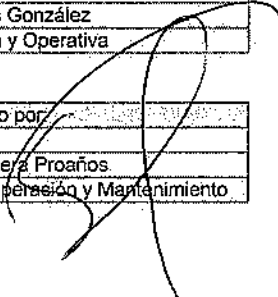
Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Sí aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica

Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Nubia Janneth Galvis González
Cargo	Jefe Sección Técnica y Operativa

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldán Zabala
Cargo	Inspector Electrónico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto López Proaños
Cargo	Jefe Departamento Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	Jefe Contratación



**PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO N°0151 DE 2019 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LAS 20 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y PROFINAS S.A.S.**

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 expedida en Belalcazar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** NIT N° 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de otra parte **MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 31.213.767, obrando como Representante Legal de **PROFINAS S.A.S.** con NIT N° 800.246.805-0, quien afirma hallarse legalmente capacitada, sin inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993 y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar Prórroga N°1 al Contrato N° 0151, suscrito entre las partes el día 15 de mayo de 2019, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato N° 0151, el cual tiene un plazo de ejecución de 90 días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio. 2) Que el acta de inicio fue suscrita por las partes el 28 de mayo de 2019. 3) Que según análisis de necesidad de la contratación del 20 de agosto del presente año suscrito por los Supervisores del citado contrato y aprobado por el Jefe del Depto. de operación y Mantenimiento *teniendo encuentra que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha celebrado el contrato No. 0151 de 2019 con la empresa PROFINAS S.A.S. con el objeto de suministro de material y equipos para los laboratorios de las 20 plantas de tratamiento, y su fecha de vencimiento es 25 de agosto, se hace necesario realizar una prórroga del mencionado contrato en 45 días calendario. Es conveniente prorrogar el contrato para que el contratista pueda dar cumplimiento al objeto en lo concerniente a la entrega de las neveras dado que hasta la fecha ha realizado entre de 9 faltando otras 9 por entregar. La dotación de materiales y equipos de laboratorio, en especial las neveras son indispensables debido a que su*

función es la conservación de muestras y reactivos propios de los laboratorios de Empocaldas. 4) Que la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 29 del Manual de Contratación, el cual dispone: las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen. 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., encuentra ajustada y motivada la prórroga para este Contrato. 6) En consecuencia la presente prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato N° 0151 de 2019 por CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, término que se contará desde el vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

21 AGO 2019

Para constancia se firma en Manizales a los

  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contratante

  
**MARIA LUISA JIMENEZ MONTOYA**

Representante Legal

PROFINAS S.A.S.

Contratista

  
Vo.bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

  
Vo.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

  
Vo.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

ELABORÓ: Edna Suarez A.

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO NO. 0151 de 2019

OBJETO: SUMINISTRO DE DE MATERIAL Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LAS 20 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

MUNICIPIO VARIAS SECCIONALES

VALOR \$194.438.860

CONTRATISTA PROFINAS S.A.S.

NIT 800.246.805-0

PLAZO 45 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 45-45-101076883

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL 45-40-101052558

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	15-may-19	7-ene-20	\$ 58.331.658,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	15-may-19	7-oct-22	\$ 38.887.772,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	AMPARA 2 AÑOS, 4 MESES Y 24 DIAS.		\$ 38.887.772,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	15-may-19	7-ene-20	\$ 58.331.658,00

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO N/A

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD N/A

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA N/A

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0151 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE ARRUEBA Y FIRMA A LOS 28 AGO 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
Secretario General

Edna Suárez

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**  
**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101076883		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 08 2019			15 05 2019			00:00		07 10 2022		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.246.805-0				
DIRECCIÓN: KR 40 14 09 URBANIZACIO							CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6644320	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82							CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080	
ADICIONAL:											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0151 REFERENTE A SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LAS 20 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS SA ESP.  
GRUPO I MATERIALES  
GRUPO II EQUIPOS

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	15/05/2019	07/01/2020	\$58,331,658.00	\$58,331,658.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/05/2019	07/10/2022	\$38,887,772.00	\$38,887,772.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	SI AMPARA 2 AÑOS, 4 MESES Y 24 DÍAS *		\$38,887,772.00	\$38,887,772.00

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA No. 1 SE AMPLIAN VIGENCIAS SEGUN DETALLE.  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****29,160.00	\$ *****7,000.00	\$ *****6,870.00	\$ *****43,031.00	\$ *****136,107,202.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SU POLIZA DE SEGURO ASESORES LTDA	133535	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

*Manuel Sarmiento*  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*Manuel Sarmiento*  
FIRMA TOMADOR



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-45-101076883		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 23:59		
27	08	2019	15	05	2019			07	10	2022	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.246.805-0			
DIRECCIÓN: KR 40 14 09 URBANIZACIO						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 6644320	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

*Manuel Sarmiento*  
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*Ignacio Luis Jarama*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**  
NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>CALI</b>			SUCURSAL <b>CALI</b>			COD.SUC <b>45</b>	NO.PÓLIZA <b>45-40-101052558</b>	ANEXO <b>1</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
27 08 2019	15 05 2019		00:00	07 01 2020		23:59	<b>ANEXO DE PRORROGA</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>800.246.805-0</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 40 14 09 URBANIZACIO</b>	CIUDAD: <b>CALI, VALLE</b> TELÉFONO: <b>6644320</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>KR 23 NRO. 75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b> ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN DESARROLLO DE CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0151 REFERENTE A SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LAS 20 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS SA ESP.  
GRUPO I MATERIALES  
GRUPO II EQUIPOS

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/05/2019	07/01/2020	\$58,331,658.00	\$58,331,658.00

**ACLARACIONES**

SEGUN PRORROGA No. 1 SE AMPLIAN VIGENCIAS SEGUN DETALLE.  
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****14,702.00	\$ *****2,000.00	\$ *****3,173.00	\$ *****19,876.00	\$ *****58,331,658.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SU POLIZA DE SEGURO ASESORES LTDA	133535	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

*Manuel Sarmiento*  
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*Manuela Linares*  
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RAMIREZ Impresores Ltda. - PBX: 3110255 Ntr. 860.350.026-1 PUNICA 01

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-40-101052558		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
27 08 2019			15 05 2019			00:00		07 01 2020		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.246.805-0			
DIRECCIÓN: KR 40 14 09 URBANIZACIO						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO: 6644320		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
45-40-101052558 A. SEGUROS DEL ESTADO S.A.

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

*[Firma manuscrita]*

FIRMA TOMADOR

Manizales, agosto 28 de 2019

Señores:

**NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ**

Jefe Sección Técnica y Operativa

**RAMIRO ROLDÁN ZABALA**

Inspector Electrónico

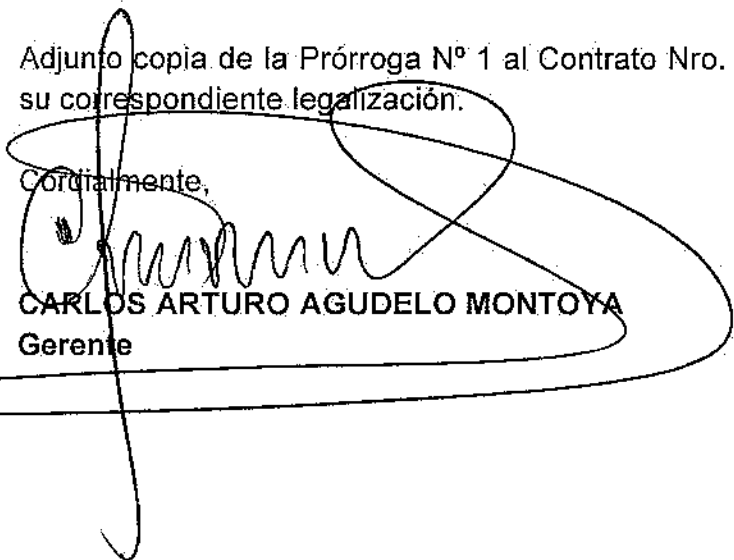
**Referencia:** Remisión Legalización Prórroga N° 1 Contrato Nro. 0151 de 2019

A través del presente remito a usted Prórroga N° 1 realizada al Contrato No. 0151 del 2019, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE DE MATERIAL Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LAS 20 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y PROFINAS S.A.S. y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia de la Prórroga N° 1 al Contrato Nro. 0151 de 2019, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordialmente,



**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente

29-8-19